



INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El INRENA, consecuente con la política de desarrollo sostenible cuya implementación promueve el Gobierno del Perú, para el beneficio de la presente y futuras generaciones, ha establecido una cuota de exportación de la caoba para el año 2005, la misma que ha sido sustentada a nivel nacional e internacional, y que a la fecha está por completarse.

El objetivo de esta medida es que el comercio de los productos de la caoba no atente contra la supervivencia de la especie; sin embargo, las empresas exportadoras, pueden continuar comercializando productos de caoba con alto valor agregado en el mercado internacional.

Durante el proceso de supervisión de las concesiones forestales, así como en las acciones de control forestal, se ha determinado lo siguiente:

1. Trece (13) de veintisiete (27) concesiones forestales maderables supervisadas, en Madre de Dios y Ucayali, han sido observadas y algunas han presentado información falsa en sus planes operativos anuales y realizado extracción de caoba fuera de sus áreas autorizadas. Actualmente estos casos se encuentran en proceso de investigación administrativa a cargo de la Oficina de Supervisión de las Concesiones Forestales Maderables (OSINFOR).
2. A través del Sistema de Información Forestal, en proceso de fortalecimiento, se han detectado 51 Guías de Transporte Forestal (GTF) con claros indicios de adulteración y/o falsificación, que habrían permitido la extracción y comercialización ilegal, principalmente de caoba y en menor cuantía de cedro, procedentes de Madre de Dios y Loreto, cuyo valor FOB asciende a la suma de US\$ **1'000,000.00**, aproximadamente. El listado de las GTF fue publicado en el diario oficial El Peruano, el 07-Set-2005 y se encuentra en la página web institucional (www.inrena.gob.pe).
3. En acción conjunta, del INRENA, Marina de Guerra del Perú, la Policía Nacional del Perú y las Autoridades Locales, se viene realizando una intervención integral en la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ubicada en el departamento de Loreto sobre una extensión de 2'080,000 hectáreas, cuyos resultados iniciales han permitido la detención de 31 extractores ilegales y el decomiso de madera, principalmente caoba, especímenes de fauna silvestre y la incautación de armas de fuego y equipos de extracción, transformación y transporte de madera. Esta acción integral incluye la supervisión de concesiones y aserraderos en el área adyacente a la Reserva Nacional.

El INRENA continuará con su compromiso de luchar contra la tala y comercio ilegal de madera y el tráfico de fauna silvestre, para lograr la conservación y uso sostenible del patrimonio natural del País.

Lima, 09 de setiembre de 2005

Instituto Nacional de Recursos Naturales